DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.396 | Miércoles 9 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2212172

MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

MODIFICA ORDENANZA DE RENTAS MUNICIPALES

Núm. 809 exento.- Melinka, 8 de septiembre de 2022.

Vistos:

1. El fallo del Tribunal Electoral XI Región de Aysén, Rol N° 3669-2021 de fecha 14.06.2021, que proclama como alcalde Titular a don Marcos R. Silva Miranda;
2. Decreto alcaldicio N° 551, del 29.06.2021, de asunción de funciones del Sr. alcalde de la comuna;
3. Decreto alcaldicio N° 6657, del 30.07.2021, asciende a Secretaria Municipal Titular, Sra. Margareth Kutscher Muñoz;
4. Facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Considerando:

1. Acuerdo N° 162 del H. Concejo Municipal de Guaitecas, de sesión ordinaria N° 44 de fecha 7 de septiembre de 2022.

Decreto:

1. Modifíquese la Ordenanza local de rentas municipales en el siguiente sentido:

a. Modifíquense los siguientes aranceles de la ordenanza vigente en los términos que se indica:

i. Art. 6 letra a: 2 UTM anual.
ii. Art. 6 letra b: 4 UTM anual.
iii. Art. 6 letra c: 3 UTM anual.
iv. Art. 12 N° 1: 1 UTM semestral.

2. Déjese establecido que la presente modificación comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2023.
3. Publíquese en el Diario Oficial y en Transparencia Activa del Municipio.- Marcos Silva Miranda, Alcalde.- Margareth Kutscher Muñoz, Secretaria Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl